

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2020

Apreciada Comunidad Educación Bogotá,

El Plan Distrital de Desarrollo 2020–2024: “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, desde un enfoque de ciudad-región se ha propuesto ser un ejemplo de reconciliación, acción colectiva, desarrollo sostenible e inclusión social y productiva. Para ello, uno de sus propósitos centrales es lograr que en el nuevo contrato social se garantice igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos a través de la prestación del servicio educativo.

En este contexto y dentro de lo previsto en el artículo 2.3.3.1.6.3 del Decreto Nacional 1075 de 2015, una vez culmine el proceso de armonización presupuestal en el Distrito, la Secretaría de Educación -SED apropiará los recursos económicos necesarios para la implementación de *proyectos pedagógicos* que den continuidad a los programas que permiten el mejoramiento de la calidad educativa y el cierre de brechas en el marco de las apuestas del Plan. Dichos programas se implementan con el apoyo de docentes vinculados a la SED mediante nombramiento en provisionalidad o en comisión, quienes aportan al desarrollo de las estrategias misionales de la entidad en las diferentes instituciones educativas distritales.

Teniendo en cuenta lo anterior y resultado del análisis surtido por la actual administración, a través de su plan estratégico de talento humano, la SED efectuará el nombramiento del 99% de los docentes que actualmente se encuentran vinculados a los *proyectos pedagógicos* a través de nombramiento en provisionalidad que vence el próximo 19 de junio de 2020 o mediante situación administrativa de comisión.

La continuidad en la vinculación de estos docentes se efectuará con posterioridad al 19 de junio del año en curso, previa verificación de la necesidad del servicio y de los perfiles requeridos por el área técnica correspondiente en los *proyectos pedagógicos*: **1. Docentes en provisionalidad** (Aulas Hospitalarias, Educación Especial, Volver a la Escuela, Media Integral, Mejoramiento de la Calidad, Educación Inicial y Bilingüismo) y **2. Docentes en Comisiones** (Jornada Única, Canta Bogotá Canta, Banda de Marcha, Modelo Educativo Bilingüe/Aulas de Inmersión y Media Integral).

La SED reconoce el rol e importancia de estos docentes en la prestación del servicio educativo y trabaja para que juntos pongamos **la educación en primer lugar** en Bogotá.



EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Secretaria de Educación del Distrito